



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

AUDIENCIA PÚBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	HORA	2:00	A.M.		P.M.	X
-------	--------------------------	------	------	------	--	------	---

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	Demandante	Demandada
05 088 31 05 001 2018 00663 00	JORGE ELIECER BALDOVINO	COLPENSIONES

Se le reconoce personería a:

- **CARMEN ELISA CASTAÑEDA ALZATE** con T.P. 139.637 del C.S. de la J. para que represente al demandante
- **ALISSON GOYES BENAVIDES** con T.P. 312.641 del C.S. de la J. para que represente a la demandada Colpensiones

ASISTENCIA

	Partes	Asistió
Demandante	Jorge Eliecer Baldovino	No
Apoderada	Carmen Elisa Castañeda Alzate	Si
Apoderada Colpensiones	Alisson Goyes Benavides	Si

SOLICITUD A RESOLVER

La apoderada del demandante, en uso de la palabra, indica que desiste de las pretensiones encaminadas al reconocimiento y pago de los incrementos pensionales por personas a cargo y la indexación de dicha condena.

Se acepta el desistimiento.

ADMISIÓN DE CONTESTACIÓN

05088-31-05-001-2018-00663-00	ADMITE	Fl. 51 a 57
-------------------------------	--------	-------------

ETAPAS

A través del siguiente vinculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/e0c14823-6459-47f3-8df1-709ff66cc997?vcpubtoken=9af8b626-9890-45b0-bd9d-93c340673370>

1. Conciliación	Sin conciliación
2. Decisión de Excepciones Previas	Falta de Competencia (ya resuelta)
3. Saneamiento	No hay lugar a saneamiento

4. FIJACION DEL LITIGIO

Determinar el derecho al reconocimiento y pago de los intereses de mora consagrados en el artículo de la ley 100/93, junto con la indexación de los mismos.

5. Decreto de Pruebas

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: fl. 7 a 34

TESTIMONIOS: No se decretan por improcedentes

PARTE DEMANDADA:

INTERROGATORIO: No se decreta por improcedente

TESTIMONIO: No se decreta por improcedente

6. Trámite de las pruebas

Se le da valor probatorio a la documental allegada por la parte demandante.

7. Alegatos de Conclusión

	Demandante	Demandada
Presenta Alegatos	Si	Si

8. Juzgamiento

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello,

RESUELVE

Sentencia nro. 134 de 2021
PRIMERO. CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar al señor JORGE ELIECER BALDOVINO, la suma de \$290.801 por concepto de los intereses moratorios consagrados en el artículo 141 de la ley 100 de 1993, liquidados entre el 22 de noviembre de 2015 y el 31 de enero de 2016 SEGUNDO. CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar al señor JORGE ELIECER BALDOVINO, la indexación de la suma anterior, la cual deberá realizar Colpensiones a partir del 1 de febrero de 2016 y hasta el momento en que se produzca el pago efectivo de la obligación, utilizando para ello la formula indicada en la parte motiva. TERCERO. Se ABSUELVE a COLPENSIONES de las demás pretensiones instauradas en su contra.

CUARTO. Se declara no probada la excepción de **Prescripción**.

QUINTO. COSTAS a cargo de COLPENSIONES y a favor del demandante. Se fijan las agencias en derecho, en la suma equivalente a ½ SMLMV.

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA
Juez

DIANA MARSELA BERRIO ARANGO
Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Maria Alzate Vergara
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

987e03420af47a65bebee4321ef05e4819edddff6370954e93d3401d55ffc80a

Documento generado en 22/09/2021 04:51:56 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente vinculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e0c14823-6459-47f3-8df1-709ff66cc997?vcpubtoken=9af8b626-9890-45b0-bd9d-93c340673370>